



RESOLUCION No. 064-AD-84

Lima, 13 de Febrero de 1974

Visto el expediente seguido por la Comisión Deportiva Nacional de Softbol, solicitando al IPD su conversión y reconocimiento oficial como Federación Peruana de Softbol;

CONSIDERANDO :

Que, la referida disciplina deportiva viene practicándose y desarrollándose en forma comprobada en seis (06) diferentes departamentos de la República;

Que, la Comisión Deportiva Nacional de Softbol ha elevado al IPD el Informe Técnico que le corresponde sobre la implementación de las referidas Ligas Provinciales;

Que, es necesario otorgar reconocimiento oficial como Federación Peruana de Softbol a la Comisión Deportiva Nacional de Softbol que fue creada mediante Resolución N° 277-AD-75 de fecha 31 de Julio de 1975;

De conformidad con lo establecido en los Arts. 37°, 91° y 92° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes, D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de fecha 12 de Junio de 1981; y,

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- OTORGAR a la Comisión Deportiva Nacional de Softbol su conversión y reconocimiento oficial como FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL en razón de que la referida disciplina se viene desarrollando en forma comprobada en los Departamentos de Lima, Ica, Piura, Junín, Arequipa y la Provincia Constitucional del Callao.

ARTICULO 2° .- OTORGAR un plazo de 30 días para que la Federación Peruana de Softbol eleve al Instituto Peruano del Deporte para su aprobación el proyecto de Estatutos con la nueva denominación y debidamente adecuados a las normas legales en materia deportiva.



Pág. 2



RESOLUCION No. 064-AD-84

Lima, 13 de Febrero de 1984



ARTICULO 3º .- OTORGAR a la Federación Peruana de Softbol un plazo de 90 días para que implemente las seis (06) Ligas Provinciales con que cuenta a nivel nacional, dando cuenta dentro del indicado plazo sobre las acciones que tome en relación con la referida implementación a la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y Comuníquese,



OAJ/84
TVM/rt.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 054-OAJ/84

AL : Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

DE : Dr. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Conversión de la Comisión Nacional de Softbol a
Federación Peruana de Softbol.

REF. : Su proveído de fecha 1°-02-84

FECHA : Lima, 09 de Febrero de 1984.

Es grato dirigirme a su Superior Despacho en relación con el asunto de la referencia para informarle lo siguiente :

- 1°- La Comisión Nacional de Softbol, creada mediante Resolución 277-AD-75 de fecha 31.07.75, ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte su conversión y reconocimiento como Federación Peruana de Softbol, para el indicado efecto ha emitido informe mediante Oficio N° 004-84-CNS de 06.2.84, mediante el cual acredita la implementación de seis (06) Ligas Provinciales en diferentes departamentos de la República (Trujillo, Junín, Piura, Arequipa, Lima e Ica).
 - 2°- En opinión de esta Oficina de Asesoría Jurídica es procedente atender la solicitud de conversión y reconocimiento a Federación Peruana de Softbol solicitada por la Comisión Nacional de esta disciplina deportiva en consideración de que ha cumplido con el requisito exigido por el Art. 92° de D.L. 20555, recomendando que en un plazo de 30 días eleve al Instituto Peruano del Deporte para su aprobación, sus respectivos estatutos con la nueva denominación y debidamente adecuados a las normas legales en materia deportiva así como darle un plazo de 90 días para que de cuenta a la Dirección Nacional de Deportes de la implementación de las seis (06) Ligas Deportivas en diferentes departamentos de la República, adjuntando copia del reconocimiento de las mismas otorgada por la federación a la Dirección Nacional de Deportes.
- Se adjunta proyecto de Resolución de conversión y reconocimiento y se recomienda que pase para la visación e informe de la Dirección Nacional de Deportes así como para el visto bueno del Director Ejecutivo.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt.

Adj.: Exp.

Fecha 10.2.84

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Asunto : CAMBIO DE COMISION NACIONAL A FEDERACION
Referencia : PERUANA DE SOFTBOL.

Me dirijo a usted, con el fin de informarle que esta Dirección Nacional da fe que la Comisión Nacional de Softbol, ha implementado en dicha rama deportiva, habiéndolo constituido 06 Ligas Provinciales en diferentes departamentos. En consecuencia es necesario atender su solicitud pidiendo su conversión en Federación Deportiva Nacional de Softbol.

Sobre el particular, debo expresar a usted, que la OAJ a su cargo debe emitir el Informe legal respectivo.

Atentamente,



WLB/DINAD
MMB.glm.
c.c.ärch.
var.

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes



COMISION NACIONAL DE SOFTBOL

ORGANISMO DEL I.P.D.

Afiliada a la Federación Internacional de Softbol

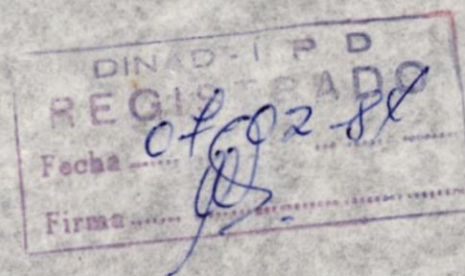
Afiliada a la Confederación Sudamericana de Softbol

Estadio Nacional: Tribuna Oriente Puerta 24-A 4to. Piso

Lima - Perú

Lima 6 de febrero de 1984

OFICIO N° 004-84-CNS



Señor

Walter Ledgard Buse

Director Nacional de Deportes del

Instituto Peruano del Deporte

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle, que en cuanto a nuestra carta de fecha 31 de Enero del presente en la que pedimos nuestra transformación de Comisión Nacional a Federación, hago de su conocimiento que con fecha diecinueve de Junio de 1981 se creó la Liga de Trujillo, que no tuvo mayor movimiento, pero en la actualidad estamos trabajando para darle actividad y considero que en un término relativamente corto estará en funcionamiento la referida Liga.

También tenemos previsto la creación de tres ligas mas en Junin, Piura y Arequipa, para lo cual esperamos contar con su colaboración y tenerlo presente en el trámite de transformación a Federación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración.

Muy atentamente,

CARLOS LIZANA ORDOÑEZ
PRESIDENTE

CLO/mec.





COMISION NACIONAL DE SOFTBOL

ORGANISMO DEL I.P.D.

Afiliada a la Federación Internacional de Softbol
Afiliada a la Confederación Sudamericana de Softbol

Estadio Nacional: Tribuna Oriente Puerta 24-A 4to. piso

Lima, Perú



Lima, 31 de enero de 1984

Señor Doctor
ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte
PRESENTE



La presente tiene por finalidad, solicitar a Ud. la transformación de la Comisión Nacional de Softbol a Federación Nacional.

Esta Comisión se creó en 1975, y no se pensó que en tan poco tiempo esta disciplina tuviera el auge que viene teniendo, tal es así, que en 1981 en el I Campeonato Sudamericano de Softbol Fe menino, nuestro representante logró el Sub-Campeonato ante países que nos -- llevan muchos años de práctica de este deporte, tal es el caso de Argentina - (35 años), Uruguay (40 años), Venezuela (40 años) Brasil (se juega a nivel na cional con más de 70 equipos). Ese mismo año, nuestra selección participó en muchos Eventos Internacionales con resultados muy positivos, es así que con - el ganado prestigio que consiguió nuestro Softbol a Nivel Internacional fué - la única disciplina invitada con todos los gastos pagados a los Juegos Boliva rianos de Barquisimeto 1981, y fué invitado al Mundial de Taiwan en el año -- 1982.

En el plano Nacional, contamos con - 17 equipos, 6 en 1ra. Categoría Mayores y 11 en la 2da. Categoría Mayores, ca da uno de estos con sus divisiones inferiores.

Así mismo, año a año crece el número de Colegios participantes en los Inter-escolares que realiza esta Comisión.

Recientemente se ha creado la Liga - de Chíncha, que es la primera, y también la primera vez que se juega este deporte fuera de Lima, y creo que con esto se ha dado un gran paso para la difu sión a nivel nacional de esta disciplina y su descentralización, metas anhela das por otras Federaciones, movilizándose así a más de 2,000 deportistas en-- tre Lima y Chíncha.

Por todo lo anteriormente expuesto, - recurro a su gran espíritu deportivo y gran sentido de equidad y justicia, pa ra hacer realidad esta inquietud que creo merece nuestra disciplina, por los logros conseguidos, por el indomitable esfuerzo de nuestros Dirigentes por - engrandecer cada vez más este deporte, por el prestigio ganado a nivel Inter- nal y por que en los distintos organismos a nivel Internacional, somos recono cidos como Federación (Federación Internacional de Softbol, Confederación -- Sudamericana de Softbol y Confederación Panamericana).



COMISION NACIONAL DE SOFTBOL

ORGANISMO DEL I.P.D.

Afiliada a la Federación Internacional de Softbol
Afiliada a la Confederación Sudamericana de Softbol

Estadio Nacional: Tribuna Oriente Puerta 24-A 4to. piso
Lima - Perú

Seguro de contar con su apoyo, aprovecho de la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente

COMISION NACIONAL DE SOFTBOL


CARLOS LIZANA ORDOÑEZ
Presidente

CLO/nmd

Adj.: Foto-copia Legalizada del
Acta de Fundación de la
Liga de Chíncha.



En Abincha Peta, a los catorce día del mes de Diciembre de mil novecientos ochentitis, siendo las ocho en cuarenta y cinco de la noche, en el Salón de Peta de la Biblioteca Municipal, se reunieron los sres. Carlos Lizana Ordóñez, Presidente de la Comisión Nacional de SOFTBOL, el Sr. Oscar Alcalá, entrenador de este deporte, el Sr. Darío Levano Donayre, el Sr. Alcalde de la Ciudad Dr. José Anilés Márquez, Sr. José Yataco Pachas y el Sr. Melcior Casayco Bonifacio y otros dirigentes deportivos de la provincia, con el objeto de fundar la Liga de SOFTBOL de Abincha.

Formuladas las sugerencias respectivas para elegir a la primera Junta Directiva de dicho deporte, fue elegido como Presidente el Sr. José Anilés Ortiz y como Secretario el Sr. Augusto Rojas Huante, quienes tendrán la responsabilidad de que este importante deporte logre los objetivos propuestos, añadiéndose que los directivos elegidos pueden solicitar la colaboración de personas conocedoras de dicho deporte para conformar la Junta Directiva completa. Se hace constar asimismo que (que) el Sr. Darío Levano Donayre, es el Coordinador Voluntario del S.P.D. de Abincha.

Finalmente fuere aumentaron su número las personas elegidas y firmaron todos los concurrentes.

[Firma]
C.E. 6569954 62565590

[Firma]
C.E. 4574974

[Firma]
J.P. 3536742

Lojas
L.E. 4197717

Patou
L.E. 4170670

2563184

4569329

L.E. 4540800

L.E. 4588715

L.E. 4588001

L.E. 4603384

LL 4200266

El Sr. José Aníbal Marquez, integra la Junta Directiva como Tesorero.
L.E. 2565590..

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática que sello y firmo es una reproducción exacta del original de igual contenido que he tenido a la vista y que sellado devuelvo al interesado.

15 DIC 1983

Chincha Alta, ___ de ___ de 19___

Arturo Tolmos Alfaro
Abogado Notario Público
de Chincha Alta

ARTURO TOLMOS ALFARO
NOTARIO - ABOGADO



COMISION NACIONAL DE SOFTBOL

ORGANISMO DEL I.P.D.

Afiliada a la Federación Internacional de Softbol

Afiliada a la Confederación Sudamericana de Softbol

Estadio Nacional: Tribuna Oriente Puerta 24-A 4to. Piso

Lima - Perú

Lima, 6 de febrero de 1984

OFICIO N° 003-84-CNS

Señor

Ing. Alfredo Rossi

Jefe de Implementación e Infraestructura Deportiva

Instituto Peruano de Deporte

Presente.-

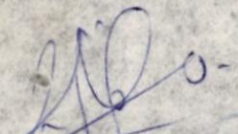
De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar nuestras necesidades de implementos deportivos para - nuestros campeonatos y actividades de promoción deportiva para el presente año 1984 en orden de prioridades:

1° 125 docenas de bolas c/d.	\$ 72.00	\$ 9,000
2° 450 Guantes:		
- 350 para promoción) (no de alta competencia) cia) c/u	40.00	14,000
- 100 para alta competencia c/u	30.00	3,000
3° 100 Bates c/u	25.00	2,500
4° 50 Juegos de receptor (canilleras, pechera y careta)	55.00	2,750
		\$ 36,250

Siendo estas las necesidades reales de nuestra disciplina para el presente año y esperando contar con su colaboración dentro de sus posibilidades, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi - consideración mas distinguida.

Muy atentamente,


CARLOS LIZANA ORDOÑEZ
PRESIDENTE

CLO/mec.